



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1309

SALTA, 19 SEP 2023

EXPEDIENTE N° 10.003/23

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dieciocho con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 85.718,43).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR la 2º rendición de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 33 al 54 por la suma total de Pesos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dieciocho con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 85.718,43).


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 46.233,28
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 23.700,15
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 3.535,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.750,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.200,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.300,00
TOTAL	\$ <u>85.718,43</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales